

A las Autoridades Universitarias,
A las Organizaciones de Profesores
e Investigadores,
Al Personal Académico,
A la Comunidad Universitaria.

Miembros del personal académico han solicitado la ampliación del plazo inicialmente propuesto para enviar comentarios y sugerencias sobre el Anteproyecto de Estatuto del Personal Académico publicado en la "Gaceta UNAM" el día 14 del presente mes.

Ante dichas solicitudes, el Rector ha acordado ampliar el término para recibir comentarios y sugerencias sobre el Anteproyecto mencionado hasta el día 14 de enero de 1974, con el objeto de que no haya ninguna precipitación y de que se pueda recoger el pensamiento del personal académico sobre una cuestión de especial interés para el mismo.

Asimismo, a fin de poder proceder con mayor eficiencia en la elaboración del proyecto final que será enviado al Consejo Universitario, se ha creado una Comisión para dialogar con las diferentes organizaciones magisteriales, grupos colegiados o personas específicas sobre el contenido del anteproyecto y para redactar el texto final.

La Comisión estará integrada, además de los suscritos, por:

Lic. Sergio Domínguez Vargas,
Secretario General de la UNAM.

Dr. Rubén Bonifaz Nuño,
Coordinador de Humanidades, UNAM.

Dr. Agustín Ayala Castañares,
Coordinador de Ciencias, UNAM.

Lic. Pedro Astudillo Ursúa,
Director de la Facultad de Derecho, UNAM.

Dr. José F. Herrán,
Director de la Facultad de Química, UNAM.

Dr. Héctor Fix Zamudio,
Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas, UNAM.

Ing. Diego A. Córdoba,
Director del Instituto de Geología, UNAM.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 27 de noviembre de 1973.

Dr. Ricardo Guerra
Director de la Facultad de
Filosofía y Letras

Lic. Jorge Carpizo,
Abogado General.

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICION
(Plazas de Profesor de Carrera)
—Primera Publicación—

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, tuvo a bien acordar en su sesión del 29 de octubre de 1973 que se convoque a concursos de oposición para optar por las plazas de Profesor de Carrera indicadas, en las siguientes áreas:

- 1 plaza de titular "B" de tiempo completo en el área de América Latina.
- 1 plaza de titular "A" de tiempo completo en el área de América Latina
- 1 plaza de titular "A" de tiempo completo en el área de Ciencia Política.
- 1 plaza de asociado "C" de tiempo completo en el área de Sociedad y Política de México
- 1 plaza de asociado "C" de tiempo completo en el área de Comunicación Colectiva
- 1 plaza de asociado "C" de tiempo completo en el área Histórico-Social
- 1 plaza de asociado "B" de tiempo completo en el área Jurídico-Administrativa
- 1 plaza de asociado "C" de medio tiempo en el área de Ciencia Política
- 1 plaza de titular "A" de medio tiempo en el área Jurídico-Administrativa
- 1 plaza de titular "A" de medio tiempo en el área de Relaciones Internacionales
- 1 plaza de titular "A" de medio tiempo en el área de Redacción.

B A S E S

- I. Los concursos de oposición se verificarán conforme a lo dispuesto por los artículos 85 del Estatuto General y 33 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- II. Los requisitos para inscripción a los concursos de oposición son los siguientes:
 - a) Poseer un título superior al de bachiller y ser de reconocida solvencia moral.
 - b) Ser profesor definitivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de una asignatura en las áreas a que se refiere esta Convocatoria
- III. Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría de la Facultad dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la segunda publicación de esta Convocatoria, acompañando:
 - a) Curriculum Vitae por duplicado
 - b) Copia de su acta de nacimiento
 - c) Copia de los documentos que acreditan los estudios y títulos requeridos
 - d) Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente
 - e) Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad Universitaria o en la Ciudad de México
- IV. En la Secretaría de la Facultad pueden consultarse las normas aplicables al caso y los demás informes que sean necesarios.
- V. La Dirección de la Facultad comunicará a los interesados la admisión de su solicitud, y en un plazo no mayor de dos meses, contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, se dará a conocer el resultado de los concursos de oposición.

NOTA: Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta convocatoria, tendrán vigencia a partir de la fecha en que el Consejo Técnico de la Facultad declare qué concursantes han logrado la definitividad como profesores de carrera; y se harán efectivos dichos nombramientos, una vez aprobado el presupuesto de la UNAM de 1974.

Ciudad Universitaria, D.F., a 31 de octubre de 1973
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Lic. Víctor Flores Olea
Director

DEVELACION DE UNA PLACA E INICIO DE CONFERENCIAS, EN LA FACULTAD DE DERECHO

A nombre del Rector Guillermo Soberón Acevedo, el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM, inauguró en la Facultad de Derecho el ciclo de conferencias en homenaje al doctor Luis Garrido Dfáz, organizado por la Especialización en Ciencias Penales Generación "1971" y la Academia de Ciencias Penales, el pasado lunes.

En este acto, que tuvo lugar en el auditorio Jus Semper Loquitur, el licenciado Domínguez señaló que es motivo de satisfacción asistir a actos de carácter académico en que se rinde homenaje a quien dedicó toda su sapiencia a la Ciencia Penal.

La primera conferencia estuvo a cargo del doctor Ignacio Burgos Orihuela, director del Seminario de Derecho Constitucional y Amparo y catedrático de la Facultad de Derecho, quien hizo una amplia disertación sobre "La suspensión en amparo penal".

Definió el conferenciante al Amparo, como un bien jurídico que se vincula directamente con la libertad personal y que se aplica cuando por cualquier acto de autoridad ese bien jurídico se restringe o se lesiona.

Al referirse a la distinta temática y problemática que plantea la suspensión del Amparo Penal, explicó que existen varias hipótesis:

1.— La lesión de la libertad del individuo por actos de autoridades no judiciales, en sus aspectos: cuando los actos en sí afectan la libertad de la persona o bien cuando sólo la amenazan.

2.— Cuando los actos que restringen la mencionada libertad provienen de autoridades judiciales ya sea en actos ya

consumados o por consumarse.

Posteriormente, el doctor Burgoa hizo un análisis sobre los actos de autoridades judiciales no ejecutados y ejecutados, refiriéndose a su alcance y a sus consecuencias.

Finalmente, señaló que el Amparo Penal es una Institución procesal que impide que se lesione, por actos de autoridad, la libertad física y personal del sujeto y por lo tanto, la defensa de su correcta aplicación debe de ser uno de los principios más sólidos en la defensa de los derechos del individuo.

Al término de la plática, el licenciado Sergio Domínguez Vargas develó una placa en

memoria del doctor Luis Garrido.

Presenciaron este acto, el hijo del ilustre desaparecido, Luis Javier Garrido; los miembros que presidieron este acto, licenciado Pedro Astudillo Ursúa, Director de la Facultad de Derecho; doctor José Angel Ceniceros, doctor Ignacio Burgoa, doctor Ignacio Badillo Garfias, licenciado Rafael Moreno González, doctor Luis Rodríguez Manzanera, doctora Yolanda Higareda, licenciada Emma Mendoza, licenciado José Maurilio Córdova Saldaña, licenciado Eduardo López y numeroso auditorio asistente a la inauguración de este ciclo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO —

AVISO

A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Y DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA que estando inscritos en el último año del ciclo de bachillerato aspiren a ingresar en 1974 al nivel licenciatura de la U.N.A.M., se les comunica que, para tal efecto, deberán realizar del 3 al 14 de diciembre del año en curso los siguientes trámites:

- 1o Recoger en la sección escolar del plantel en el que están inscritos la SOLICITUD DE INSCRIPCION (Forma RA-02).
- 2o Entregar en el mismo sitio la solicitud de inscripción con los datos en ella requeridos, de acuerdo con los instructivos.

SOLAMENTE TENDRAN DERECHO A INGRESAR A LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE LA U.N.A.M., LOS ALUMNOS QUE, HABIENDO REALIZADO LOS TRAMITES ANTERIORES, HAYAN CUBIERTO INTEGRAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO BACHILLERATO EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, a 2 de diciembre de 1973.

COORDINACION DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR.



Maestros y alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria hacen guardia ante el feréetro del licenciado Vicente Méndez Rostro, en el aula El Generalito.

Ex Directores de la ENP

FALLECIERON LOS MAESTROS GARCIA PEREZ Y MENDEZ ROSTRO

Dos ex directores de la Escuela Nacional Preparatoria, el licenciado Vicente Méndez Rostro y el profesor Manuel García Pérez, fallecieron el domingo 25, a las 10 y a las 6.35, respectivamente.

Al día siguiente, las autoridades universitarias y alumnos de la ENP rindieron sendos homenajes a los distinguidos catedráticos, en el aula magna de El Generalito, en el plantel Gabino Barreda (No. 1) sito en San Ildefonso 43.

Los restos del profesor Manuel García Pérez fueron velados de las 9.30 a las 11.30 horas y los del licenciado Méndez Rostro de las 12.00 a las 15.00 horas.

Las autoridades de la Escuela Nacional Preparatoria, encabezadas por el director general, licenciado Moisés Hurtado Gon-

zález hicieron la primera guardia, en ambos casos.

El licenciado Vicente Méndez Rostro tenía 64 años de edad; durante varios lustros fue catedrático; luego ocupó los cargos de director del plantel Gabino Barreda y director general de la ENP, este último de 1966 a 1970.

El profesor Manuel García Pérez fue director de la Escuela Nacional Preparatoria de 1935 a 1938; antes y después de este cargo desempeñó tareas de catedrático universitario.

Los cortejos fúnebres de los ex directores de la ENP partieron del plantel Gabino Barreda; el del profesor García Pérez rumbo al cementerio de San Joaquín, y el del licenciado Méndez Rostro al cementerio Jardín.

ACUERDO DE LA COMISION DE INCORPORACION Y REVALIDACION

La Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario acordó, en su última sesión, suspender la tramitación de nuevas solicitudes de incorporación, hasta no conocer los criterios generales de incorporación de estudios que habrán de fijarse en la próxima reunión de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

NUEVOS CARGOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

La dirección de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dio a conocer los nombramientos de varios miembros de su personal en representativas funciones académicas.

Corresponden al profesor Henrique González Casanova, quien fue designado Coordinador del Centro de Estudios de la Comunicación en este plantel; y a los licenciados Antonio Delhumeau, y Jesús Contreras quienes fueron nombrados jefes de departamento de Periodismo y Comunicación Colectiva y Relaciones Internacionales, respectivamente.

El profesor Henrique González Casanova actualmente es presidente de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza de la UNAM, director del Seminario de tesis de Comunicación Colectiva de la Facultad y ayudante del Secretario General de la UNAM en la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información, 11o. Piso de la Rectoría. C.U. México 20, D.F. Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.